

DECRETO ALCALDICIO N° 1474 /

DECLARASE DESIERTA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 685 de fecha 13.03.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público por "Adquisición de Vestuario del Ballet Folclórico Municipal Quínoa". Aprueba Bases Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 13.04.2015 que deja sin efecto Licitación Pública N° 3656-69-L115 denominada "Vestuario Ballet Folclórico Municipal Quínoa".

Autoriza iniciar nuevo proceso licitación. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 1036 de fecha 16.04.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 13.04.2015 en lo siguiente :

Debe decir : Declarase Inadmisibles Licitación Pública N° 3656-69-L115, denominada "Vestuario Ballet Folclórico Municipal Quínoa", en atención a que se recibió una oferta, la cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se solicita dejar sin efecto la citada licitación.

Autoriza iniciar nuevo proceso licitación. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 1317 de fecha 08.05.2015, que Declara Inadmisibles Licitación Pública N° 3656-89-L115, denominada "**Adquisición de Vestuario del Ballet Folclórico Municipal Quínoa**", en atención a que se recibieron solo 2 ofertas, las que no cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de licitación.

Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "**Adquisición de Vestuario del Ballet Folclórico Municipal Quínoa**".

Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas la Sra. Ibetty Escolar González, Directora Dirección Desarrollo Comunitario y Sr. Luis Solís Olgún, Encargado Unidad Cultura.

El Memo N° 1246 de fecha 26.05.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en la Licitación N° 3656-103-115 de Adquisición "Vestuario del Ballet Folclórico Municipal Quínoa", no se presentaron ofertas , por lo que solicita declarar desierta lña licitación indicada.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

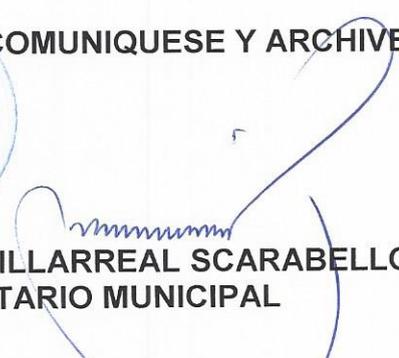
La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

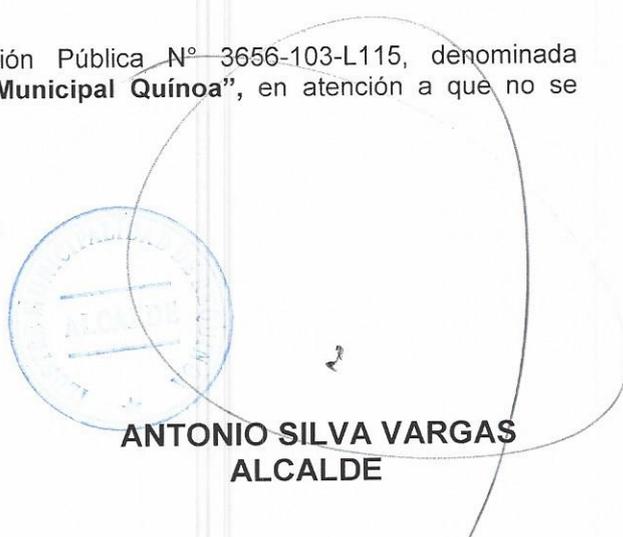
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Licitación Pública N° 3656-103-L115, denominada "**Adquisición de Vestuario del Ballet Folclórico Municipal Quínoa**", en atención a que no se recibieron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE